

Acta de la Sesión del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalca de la Universidad Autónoma Metropolitana celebrada el miércoles 12 de mayo de 1976.

Siendo las 18:10 horas del miércoles 12 de mayo de 1976, se inició la sesión del Consejo Académico en la Sala de Consejos de la Unidad Azcapotzalca según la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.
3. Discusión de los Proyectos alternativos en lo que se refiere a la integración y funciones de las Comisiones Evaluadoras y de las Dictaminadoras.
4. Aprobación de una de las alternativas anteriores.
5. Discusión del procedimiento de elección de los miembros faltantes del Consejo Académico.
6. Discusión del procedimiento y, en su caso, elección de los representantes ante el Colegio Académico.
7. Informe sobre el programa de reuniones del Consejo Académico, para el próximo semestre.
8. Asuntos varios.

Ver la ampliación en la parte del acta anterior.

En desarrollo del primer punto de la orden del día se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes 29 consejeros con lo cual quedó integrado el quórum exigido. En el Anexo 1 de esta acta, se encuentra la lista de asistencia.

En cumplimiento del segundo punto de la orden del día, el Secretario del Consejo, Ing. Jorge Haro del Valle procedió en seguida a leer el acta de la

sesión anterior, celebrada el viernes 13 de febrero de 1976. A continuación el Sr. Rector preguntó a los consejeros si había alguna aclaración al respecto. El consejero Claude Heller dijo que en el curso del acta se había alusión a su persona con el tratamiento de Doctor, siendo su grado académica el de maestro y pidió se corrigiera el acta en ese sentido. Por su parte el consejero alumno Hilario Galquero, solicitó se hiciera una ampliación de sus intervenciones hechas en la sesión anterior con motivo del curso de computación impartido en la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Con las salvedades apuntadas, fue aprobado el acta de la sesión del 13 de febrero del año en curso.

Por la ampliación
en la parte final
del acta anterior

Consecuente se procedió a desahogar el tercer punto del orden del día, relativa a la discusión de los proyectos alternativos sobre la integración y funciones de las Comisiones Evaluadoras y Dictaminadoras. El Ing. Enrique Tamez pidió autorización del Consejo Académico a efecto de que la Lic. María Cristina Castro hiciera uso de la palabra con objeto de explicar esquemáticamente ambos proyectos. En uso de la palabra, la Lic. Castro, desarrolló con auxilio de algunas gráficas el contenido de cada uno de los proyectos, haciendo hincapié en la integración y funcionamiento de las Comisiones y ejemplificando con una propuesta del nombramiento, cuál sería el proceso a seguir según cada proyecto para la incorporación de un aspirante, al personal académico de la Universidad. Cierta solicitud varios consejeros argumentaron en pro y en contra de cada uno de los proyectos, exponiendo diversos puntos de vista dirigidos esencialmente a determinar a través de cuál de los proyectos se podría alcanzar más objetividad en los juicios, una adecuada participación de los profesores y mayor vinculación de los miembros de la Comisión a la Comunidad Universitaria.

Continuación el conserje Jesús Hernández se pronunció por el Proyecto "B", pero sugiriendo una modificación: propuso que como integrante de la Comisión Dictaminadora se sustituyera al Secretario General de la Universidad, por un representante del Rector General; esta segunda se sometió a votación la propuesta del Sr. Hernández, misma que fue aprobada por mayoría. El Sr. Tamez pidió a continuación al Consejo que se pronunciara por alguna de las dos alternativas: la del Proyecto "A", a bien la del Proyecto "B" con la modificación ya mencionada, se procedió a efectuar la votación resultando aprobado el Proyecto "B" por mayoría de veintinueve votos contra cinco. Esta segunda se discutía acerca de si el representante del Rector General, como integrante de la Comisión Dictaminadora, debería tener voz y voto, o solamente voz dentro de las deliberaciones de la Comisión. Se planteó el problema relativo a la posible limitación que representaría para el Rector General el hecho de que la Comisión Dictaminadora decidiera en última instancia el nivel y la categoría con la cual se había de efectuar el nombramiento. El Sr. Hernández afirmó que las facultades que otorga el Rector General el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Universidad no se ven afectadas por el establecimiento de una Comisión Dictaminadora con las facultades que le confiere el Proyecto de Reglamento, pues la Ley Orgánica establece que las designaciones del personal académico, técnico y administrativo las hará el Rector General en los términos de las normas y disposiciones reglamentarias. El Maestro Claude Heller sugirió establecer que en caso de desacuerdo del Rector con la decisión de la Comisión Dictaminadora se pueda pedir una reconsideración. El Sr. Hernández estuvo de acuerdo con la posición del Maestro Heller y pidió se modificara la redacción del artículo 37 del Proyecto, en el sentido de que una

vez que la Comisión Dictaminadora haya recaído, devado su dictamen, el Rector General estará obligado a respetarla. Finalmente el Dr. Montaña hizo una proposición concreta para la nueva redacción del artículo 37 en los siguientes términos: "El Rector General decidirá en definitiva sobre el nombramiento del aspirante dentro de la categoría y nivel que haya decidido la Comisión Dictaminadora."

En caso de desacuerdo, el Rector General podrá pedir a la Comisión Dictaminadora que reconsidere por una sola vez, la ubicación del profesor solicitante".

El Consejo Académico por mayoría aprobó la nueva redacción del artículo 37. En cuanto a si el representante del Rector debe tener voz y voto, o sólo voz el Dr. Schnadoouer opinó que se debía dar voto de calidad al representante del Rector, cuando haya empate en las votaciones de la Comisión Dictaminadora y el Ing. Martín-Lunas opinó que debe tener voto, pues el voto es un incentivo para la participación. Otros consejeros opinaron que correspondiendo al Rector General la decisión final del nombramiento, su representante en la Comisión Dictaminadora no debería influir con su voto en el dictamen. Esta segunda se sometió a votación, decidiéndose por mayoría que el representante del Rector General tendrá voz pero no voto, modificándose en ese sentido el inciso 3) del artículo 19 del Proyecto.

A continuación se procedió a desahogar el punto quinto de la orden del día, planteándose en primer término la cuestión de si es conveniente, o no, proceder a nombrar los miembros faltantes del Consejo Académico, tomando en cuenta que sólo faltan aproximadamente de seis a siete meses para que concluya el período vigente. Se expresaron diversas opiniones al respecto, distinguiendo el caso del consejero propietario de los trabajadores administrativos, algunos consejeros opinaron

que hay que esperar que se manifieste el interés de los trabajadores a efectos de que se encuentren debidamente representados en el Consejo Académico. Otros opinaron que dado el alto número de trabajadores administrativos, hay que incluir o motivar una mayor participación. Esta segunda, se sometió a votación la decisión de convocar a elecciones tanto para el consejo propietario, como para los consejeros suplentes faltantes. Por parte de los profesores, consejeros suplentes de los Departamentos de Materiales, Sistemas, Derecho y Sociología. Por parte de los alumnos, Consejeros suplentes de los Departamentos de Ingeniería Ambiental y Civil; Ingeniería Hidrológica; Mecánica, Metalurgia y Recursos Energéticos; y Diseño Gráfico. Por parte de los empleados administrativos, un consejero suplente 7. La mayoría del consejo se pronunció por la convocatoria a elecciones en ambos casos. En cuanto al procedimiento, se acordó seguir el mismo que para la elección del pasado 26 de febrero y en lo referente al nombramiento de la Comisión Electoral, la mayoría del Consejo coincidió en que se agilizará mucho todo el proceso, si la misma Comisión Electoral que vigilará las elecciones del mes de febrero, aceptara hacerlo también en esta ocasión. Después de algunos comentarios, la mayoría de la Comisión accedió a colaborar en ese sentido, salvo el maestro Humberto Ceruantes de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, quien se excusó. Fue sustituido por el Ing. Martín-Luzar; y en ausencia del consejero alumno José Luis Pelayo Pelayo de la misma División, el consejero alumno Héctor Medina se comprometió a reemplazarlo en caso de que no le sea posible formar parte de la Comisión Electoral. Como consecuencia de lo anterior, la Comisión Electoral quedará integrada de la siguiente manera:

De los grupos de pasados correspondientes a: Ingeniería Ambiental y Civil, Ingeniería Mecánica y Metalurgia.

División: Ciencias y Artes para el Diseño
 Columna: Hilario Galguera Noguera
 Profesor: Lic. Helio Ramírez Hernández

División: Ciencias Sociales y Humanidades
 Columna: Antonio Roca López
 Profesor: Mtra. Claude Heller Roussant

División: Ciencias Básicas e Ingeniería
 Columna: Jori Luis Pelayo Pelayo
 Profesor: Ing. Antonio Martín-Lunas Zarambela

La Comisión, bajo la presidencia del maestro Heller acordó reunirse a la brevedad con objeto de lanzar las convocatorias e iniciar el proceso electoral. Esta seguida, se pasó a desahogar el punto sexto de la orden del día, relativo a la elección de los representantes del Consejo Académico de nuestra Unidad ante el Colegio Académico. Se informó que están vacantes dos representaciones titulares y cuatro representaciones suplentes, y se acordó seguir el procedimiento adoptado en casos similares y designar un representante titular y una suplente por cada División Académica de la Unidad. A continuación se concedió un receso de diez minutos a efecto de que los consejeros de cada División decidieran a quién designar su representante. Una vez agotado el período de receso, cada División comunicó al Consejo su determinación:

División: Ciencias Sociales y Humanidades:
 Propietaria: Mtra. Claude Heller Roussant
 Suplente: Lic. Humberto Martínez González

División: Ciencias Básicas e Ingeniería:
 Propietaria: Ing. Antonio Martín-Lunas Zarambela
 Suplente: Ing. Héctor Fernando Sánchez Porada

División: Ciencias y Artes para el Diseño:

Propietaria:

Suplente: Cng. María Teresa Ocaña Cazares.

Por los trabajadores Administrativos: A. Alfredo Montaña López.

Se aclaró que la representación suplente que corresponde a los empleados administrativos será ocupada en forma automática por el representante propietario de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de nuestra Unidad, y que la representante propietaria por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño sigue siendo la Lic. Helén Ramírez Hernández. A continuación se procedió a desahogar el punto séptimo del orden del día, relativo al informe sobre el programa de reuniones del Consejo Académico para el próximo semestre. El Ing. Tamayo, en uso de la palabra mencionó los grandes ~~temas de~~ tratar en las siguientes sesiones:

(subroa)

- I.- Criterio para la aprobación de los planes y programas de estudio de las Divisiones Académicas de la UAM.
- II.- Examen de los planes y programas de estudio:
 - Carreras de Ciencias Básicas e Ingeniería. (9)
 - Carreras de Ciencias Sociales y Humanidades (4)
 - Carreras de Ciencias y Artes para el Diseño (3).
- III.- Integración del Servicio Social.
- IV.- Discusión sobre las relaciones entre la Universidad y la Sociedad.
- V.- Examen de los proyectos para estudios de postgrado e investigación en la UAM, C y capetzales.
- VI.- Discusión de los planes y programas de las maestrías en construcción, planeación urbana y regional y diseño urbano.
- VII.- Organización y funcionamiento de los Centros.
- VIII.- Reglamento de la Biblioteca y Servicio de Información.

Se acordó llevar a cabo una sesión quincenal con una duración máxima de tres horas y que en caso de que

la orden del día no se hubiese agotado en una sola, se convocó al Consejo para la semana siguiente a fin de sesionar sin límite de tiempo hasta terminar de discutir los asuntos previstos inicialmente.

A continuación, el Presidente del Consejo aclaró que compete a los Consejeros Divisionales el examen técnico detallado de cada uno de los programas de estudio y que al Consejo Académico corresponde la determinación de políticas Universitarias generales y de criterios básicos aplicables a los planes de estudio. Respecto a la hora y día en que se efectuarán las sesiones, los consejeros se comprometieron a notificar al Ing. Harel los horarios en los cuales les sería imposible asistir a las reuniones del Consejo Académico, con objeto de coordinar de la mejor manera el tiempo de los consejeros, al fijar el calendario de las sesiones.

Esta segunda se procedió a debatir el octavo y último punto de la orden del día. En uso de la palabra el Lic. Jesús Hernández Torres dijo que en la última sesión del Consejo Divisional de Ciencias, Sociales y Humanidades, de fecha cuatro de mayo, se comentó la ausencia de información que existía en relación con la organización de los cursos de verano que ofrecerá la Universidad. El Ing. Tamay expresó que aún cuando será el Colegio Académico el que decida en definitiva los criterios básicos comunes a toda la Universidad, para la estructuración de los próximos cursos de verano se están fijando parámetros válidos solo para esta ocasión, como por ejemplo en lo referente a la duración de los cursos que será de seis semanas y media. Los alumnos que asistan y pasen los exámenes obtendrán un número de créditos igual al que se otorga por los cursos de once semanas. La finalidad que persiguen estos cursos es fundamentalmente de regularización y no se ofrecerán la totalidad de los cursos, sino solo aquellos en los que exista disponibilidad del profesor y solicitud de los alumnos, procurando que se trate de materias clave, por ejemplo las que son señaladas.

En cuanto al máximo de cursos en que se pueden incluir los alumnos, así como al sistema de selección de materias y organización general, cada División podrá determinarlo a través de su Consejo, pero tomando en cuenta que se trata de cursos a los cuales se les dará igual tratamiento que a los regulares.

Acto seguido se pasó a otros asuntos, haciendo uso de la palabra, el congresista alumno Héctor Medina quien solicitó que se lance una nueva convocatoria a fin de nombrar representantes de los alumnos ante el Consejo Divisivo de Ciencias Básicas e Ingeniería. El Ing. Tamez recordó al congresista Medina que este asunto había sido ya tratado en la anterior sesión del Consejo Académico, habiéndose acordado esperar la manifestación de interés de parte de los alumnos ante su Consejo Divisivo. El Dr. Montaña expresó la conveniencia de respetar los tiempos naturales correspondientes a cada período de elecciones y el Maestro Heller opinó que en caso de lanzarse una nueva convocatoria se legitimaría una irregularidad en el proceso electoral y que el hecho de que los alumnos no tengan representantes ante su Consejo Divisivo por no haber registrado ninguna planilla según las normas electorales debe servir de lección para que en próximas sesiones sí participen. El Ing. Harel sugirió a continuación que en la próxima reunión del Consejo Académico ~~se~~ los alumnos hacer patente su interés a fin de que la comisión electoral pueda (iniciar) a tiempo la convocatoria y se aproveche la estructura integrada para las elecciones de los miembros faltantes del Consejo Académico de la Unidad. El Dr. Schneider (espera) expresamente se asentó en el Acta que los argumentos esgrimidos por los congresistas en contra de la elección de los congresistas divisivos de Ciencias Básicas e Ingeniería son de tipo legalista, pues cesando los mismos espontáneamente, se llegó a una decisión opuesta en el caso del congresista propietario de los trabajadores administrativos.

(puedan)
(incluir)

(pidió)
(esta)

ante el Consejo Académico resultando así que se dan dos decisiones diferentes para el mismo caso. A continuación la mayoría del Consejo aprobó la proposición hecha por el Ing. Panel.

Después de esto seguida, se pasó a considerar otros asuntos. El Dr. Montaña expresó la inquietud que han causado entre la comunidad universitaria, los rumores e informaciones incompletas sobre el Comité Universidad-Industria y a continuación dio lectura a los acuerdos Tomados acerca de ese asunto por el Consejo Divisivo de Ciencias Sociales y Humanidades en su última sesión, celebrada el cuatro de mayo del año en curso y que a continuación se reproducen textualmente:

- 1° Solicitar al Sr. Rector de la Universidad, en la próxima reunión del Consejo Académico, lo
- 2° Emitir un boletín especial dirigido a toda la Comunidad, informando sobre qué es y qué se propone el Comité Universidad-Industria, cuáles son los antecedentes de estas relaciones y cuáles los avances hasta la fecha.
- 3° Que dicho boletín sea discutido ampliamente en la siguiente reunión del Consejo Académico, incluyéndolo como parte de la orden del día.
- 4° Solicitar al Consejo que se detengan los avances que en las relaciones con la Industria se están llevando a cabo, en tanto este asunto no sea discutido y sancionado por el propio Consejo.

El Ing. Tamez en uso de la palabra expresó que la Universidad está inmersa en una sociedad y su razón de ser es esa sociedad. La Ley Orgánica señala expresamente entre los objetivos de nuestra Institución, el servicio a la sociedad. La Universidad debe relacionarse con el exterior y de hecho se relaciona constantemente, pues nuestras Tres Divisiones Académicas

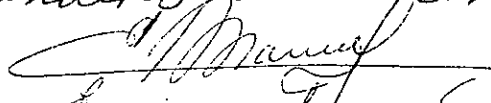
han tenido ese tipo de contactos, e incluso profesores y estudiantes de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería han visitado varias industrias para su información y como parte del trabajo práctico de sus asignaturas y los industriales visitados han mostrado su interés por conocer y establecer contacto con nuestra Universidad. La Rectoría, a través del Ing. Jarama, se ha auxiliado de varias comisiones (entre ellas la Comisión Universidad-Industria) con objeto de que inicien el estudio de la problemática que entraña el establecimiento de esas relaciones para que después el Consejo Académico nombre una Comisión que se aplique al análisis del tema.

Después de lo que el Dr. Montaña aclaró que el acuerdo del Consejo Divisivo se refiere concretamente al Comité Universidad-Industria y su finalidad es obtener información a ese respecto, pero en lo que se refiere a la vinculación entre la sociedad y la universidad, las características que debe reunir se desucian de la Ley Orgánica que es por cierto muy general y respecto de la cual no ha habido un intento de delimitación de los objetivos de la Universidad, asunto que es de primordial importancia para el desarrollo de nuestra Institución. El Consejo fue Ruy Quénas expresó que el problema de fondo es el relativo a la determinación de cuál es la sociedad a la que aspiramos y si la que queremos es preservar el status que o bien ser una ~~Comunidad~~ (Unidad) (Unidad) crítica, asunto de vital importancia sobre todo porque somos una Comunidad Universitaria en formación. El Maestro Heller por su parte, resalta la ambigüedad de las expresiones: "desarrollamiento histórico" y "necesidades sociales", pues hay muchas maneras de interpretarlas y debemos determinar cómo nos vamos a desarrollar y a alcanzar esos objetivos.

(Universidad)

Por otro lado, el Dr. Francisco Santos yestuche miembro de la Comisión Universidad-Industria dió alguna información acerca de las reuniones llevadas a cabo por dicha Comisión, enfatizando el hecho de que no se trata de una Comisión mixta entre Industriales y Profesores de la Universidad, sino de una Comisión Interdisciplinaria. A esta seguida el Dr. Jorge Sánchez de Onturiano opinó que era conveniente antes de analizar los planes y programas de estudio estudiar los criterios con los cuales se van a examinar, pues eso nos dará la pauta para vincularlos con los objetivos de nuestra Universidad. El Dr. Jorge Montaña expresó que antes de analizar los criterios para aprobar los planes y programas de estudio, se debería empezar por discutir los postulados, principios y objetivos de la UAM. El Maestro Heller estuvo de acuerdo con el Dr. Montaña y señaló que aunque no se puede detener la marcha de nuestra Universidad, sí es necesario discutir y delimitar objetivos en un proceso simultáneo y paralelo pues si no, se corre el peligro de realizar acciones que no sean coherentes ni incidan en la sociedad mexicana.

Continuación, el Presidente del Consejo dijo que se emitiría un boletín especial de la Rectoría a la Comunidad Universitaria, en donde se proporcionará amplia información acerca del Comité Universidad-Industria y sometió a votación la conveniencia de incluir en la próxima orden del día la discusión de los objetivos de la Universidad, proposición que fue aceptada por la mayoría de los congresistas; después de lo cual, y habiendo agotado los asuntos señalados en la orden del día, se levantó la sesión, siendo los veintitrés horas con veinte minutos.


 Dr. Manuel Enrique Tapia González
 Rector.

Ítem 1.

Lista de Asistencia a la Sesión del Consejo Académico del miércoles 12 de mayo a las 18:00 horas en la Unidad Cuapetznahuac.

No asistió

- x Ing. Enrique Tamez González
- x Dr. José M. González Santalucía
- Arq. Martín F. Gutiérrez Martínez
- Dr. Francisca Medina Nicolau
- Ing. Francisca Rabales Ferrández
- Dr. Isaac Schnadour Barón
- Ing. Carlos Velasco Picozo
- Lic. Jesús Hernández Torres
- Dr. Jorge Montaña Martínez
- Lic. Jorge Ruíz Dueñas
- Arq. Humberto Yaminí Martínez
- Arq. Jaime Legarra Tirado
- Arq. Jorge Sánchez de Antuñano
- x Arq. Manuel Sánchez de Cosmón
- Ing. Jorge Hanel del Valle
- Humberto Ceruantes Cuevas
- Héctor Fernanda Sánchez Posadas
- Antonia Martín-Lunas Yarasuelta
- Alfonso Cianca Ostín
- Alma Rosa Muñilla Mudeci
- Humberto Martínez González
- Edmar Salinas Callejas
- Claude Heller Roussant
- Francisca José Santos Zestudde
- María Teresa Ojeda Cazaes
- Helia Larrión Hernández
- Héctor José Medina Gómez
- José Raúl López Cruz Alejo
- Costura Mejía Cruz
- Antonia Rea López
- Miguel Ugaldé Sanabria
- Hilario Galquero Noguera
- Alfonsa Montaña López

Asistió